

NEBRIJA REFORMADO EN INGLÉS. JOHANNES HAWKINS (1631)¹

EUSTAQUIO SÁNCHEZ SALOR
Universidad de Extremadura

Resumen

En el año 1631 aparece en Londres una *Sintaxis* latina, obra de un médico llamado Johannes Hawkins, que es, en su mayor parte, una traducción al inglés del libro IV, o libro de la *Sintaxis*, de la Gramática latina de Nebrija, pero del *Arte* reformada por el padre jesuita Juan Luis de la Cerda. El interés de esta obra, interés que ponemos de relieve en este trabajo, está en los siguientes datos: en primer lugar, el propio hecho de que se traduzca al inglés la Gramática latina de Nebrija es importante para la historia de esta obra que tantas veces fue editada en los siglos XVI y XVII. En segundo lugar, es de interés el hecho de que sólo se traduzca al inglés el libro de la *Sintaxis* y no el resto de la obra de Nebrija: ello es indicio de modernidad. En tercer lugar, es significativo que, si bien es indicio de modernidad traducir sólo la *sintaxis*, se prescinde, en ella, de uno de sus pilares doctrinales: la doctrina sobre las figuras gramaticales; ello sólo se explica por el deseo del traductor, Hawkins, de alejarse y distinguirse de otro médico y gramático inglés, Linacro, quien había introducido en la teoría gramatical del XVI la doctrina sobre las figuras gramaticales. Y en cuarto lugar, el traductor introduce, en una gramática latina, datos de las lenguas de la Biblia y del Corán (hebreo, arameo, árabe): ello es un dato que indica la conexión entre lengua y religión en algunos estudios de la época.

Palabras clave: Historia, Gramática, Nebrija, Hawkins.

Abstract

In 1631 a Latin Syntax appeared in London, written by a doctor called Johannes Hawkins. Most of the content of this work is a translation to English of the book IV, or «libro de la Sintaxis» of Nebrija's Latin Grammar, particularly of the Jesuit Juan Luis de la Cerda's reformed *Ars*. The interest of this work, that we would like to highlight here,

¹ Este trabajo se ha realizado dentro del marco del Proyecto de investigación «Teoría y enseñanza de la gramática latina en Europa durante los siglos XVII y XVIII» (HUM 2005-01420).

is given by the following issues: first of all, the fact that Nebrijas's Grammar is translated to English is itself important for this work history that was repeatedly edited in xvth and xviih centuries. Secondly, it is also interesting the fact that only the Syntax book is translated the and not the rest of Nebrija's work: that is an evidence of modernity. In third place, it is noteworthy that, although translating only the Syntax is interpreted like a sign of modernity, this also disregards one of its doctrinal basis: the doctrine on the grammatical figures; this can only be explained through a deliberate desire of the author, Hawkins, of moving further away and differentiate from another English doctor and grammarian, Linacer, who had introduced in the theoretical Grammar of the xvth century the doctrine on grammatical figures. Finally, the translator introduces, in a Latin Grammar, data about the languages of the Bible and the Koran (Hebrew, Aramaic, Arabic): this is also a sign that shows the connection between language and religion in some of the studies at that time.

Keywords: History, Grammar, Nebrija, Hawkins.

En el año 1631 aparece en Londres una breve Sintaxis latina, obra de un médico, que es, en su mayor parte, como reza el propio título, una traducción al inglés del libro iv, o libro de la Sintaxis, del Arte de Gramática latina de Nebrija, pero del Arte reformada por el padre jesuita Juan Luis de la Cerda. El título completo de esta Sintaxis es

A brieve introduction to syntax Compendiously shewing the true use, grounds, and reason of Latin construction. Collected for the most part out of Nebrissa his Spanish copie. With the concordance supplied, by I. H. med. doct. Together with the more difficult assertions, proued by the use of the learned languages, London: Printed by Thomas Harper, for G. Edmondson, 1631.

Lo que hace Hawkins en esta obra, tras unas páginas en las que trata de la concordancia, es copiar y traducir al inglés el libro iv del Arte de Nebrija reformada por Juan Luis de la Cerda; esta Gramática había sido editada desde 1603 con este título:

Aelii Antonii Nebrissensis De Institutione Grammatica libri Quinque, iussu Philippi III Hispaniarum Regis Catholici nunc denuo recogniti... Matrity, ex Typ. Regia MDCIII. A costa del Hospital Real de Madrid... (al final): Por Juan Flamenco, MDCIII (1603).

El libro iv de esta obra contiene una serie de reglas sobre la sintaxis latina, reglas escritas en latín por el reformador, a las cuales se añade al final una serie de Notas, en castellano, en las que se explican cuestiones lingüísticas en relación con la regla sintáctica a la que remite la nota; esta Notas fueron añadidas por los maestros salmantinos que revisaron el original de De la Cerda. Pues bien, Hawkins copia en latín la regla del original y traduce al inglés, inmediatamente después de la regla, y no al final del libro, como

sucedía en el original, la Nota explicativa correspondiente a cada regla. Lo dice él mismo: en la carta dedicatoria dice que la mayor parte de la doctrina sobre el régimen está tomada de Nebrija, «a rare profesor of Salamanca». Y en la carta *ad lectorem* dice que la doctrina sobre el régimen que recoge en su obra es traducción «of Spanish, written therin by one Aelius Antonius of Nebrissa, by the command of Philip the third»².

Así pues, el Arte de Nebrija que copia y traduce Hawkins es la reformada a principios del siglo xvii por Juan Luis de la Cerda. Lo que sucede es que en el título de la obra se sigue manteniendo el nombre de Nebrija, porque así lo exigía la cédula real que permitió reformar a Nebrija³, y Hawkins sigue atribuyéndola también a Nebrija.

Tras el análisis de esta Sintaxis de Hawkins, dos consideraciones pienso que son importantes en relación con la misma: en primer lugar la cuestión de cuál es el sentido y la explicación de la aparición de una traducción de la Gramática latina de Nebrija en la Inglaterra del siglo xvii y, en segundo lugar, en qué medida esta sintaxis latina en inglés es una traducción fiel del Arte Reformada de Nebrija.

1. Sentido de la aparición de una traducción de Nebrija en la Inglaterra del siglo xvii

La aparición de doctrina de Nebrija en una Sintaxis latina escrita en inglés en el siglo xvii es un hecho puntual —no responde, en efecto, a que su doctrina tuviera fortuna entre los gramáticos europeos del xvii— y ha de tener una explicación puntual. Esa explicación comprende, en mi opinión, una serie de consideraciones:

1.1. EL CONTENIDO SE LIMITA AL LIBRO IV DEL ARTE REFORMADA

Lo que copia y traduce Hawkins no son los cinco libros del Arte reformada de Nebrija; sólo copia y traduce el libro iv, es decir el libro de la Sintaxis.

Con ello, el traductor se alinea en una corriente que había tenido en España numerosas manifestaciones a partir de mediados del siglo xvi. Es la corriente de los Comentarios al libro iv de Nebrija. En efecto, la Gramática

² La expresión «a rare profesor of Salamanca» y eso de «un tal Aelius Antonius de Nebrija» parecen dejar ver que Nebrija no era muy conocido en Inglaterra. Sin embargo, Hawkins se sirve de su Arte para arremeter, como veremos, contra los excesos de los gramáticos teóricos y racionales de la segunda mitad del siglo xvi.

³ Cf. E. Sánchez Salor, «La reforma del Arte de Nebrija», *Humanismo y pervivencia del mundo clásico. Homenaje al Profesor Antonio Fontán III.2*, Alcañiz-Madrid, 2002, págs. 469-492.

latina de Nebrija se había convertido a mediados del siglo xvi en una obra excesivamente compleja, ya que a la misma se habían ido añadiendo anotaciones, opúsculos y otros elementos en las sucesivas ediciones. Para ofrecer a los alumnos de la Universidad un texto seleccionado y concreto aparecen ediciones de sólo el libro iv o de sólo el libro v; pero, sobre todo del libro iv, que era el libro de la Sintaxis. Ello ocurre sobre todo en la Universidad de Alcalá. Así, en 1541, Francisco de la Fuente saca a la luz unos *Grammaticae methodicae quas materias vocant epithomata*; en ellos, sigue en buena parte el libro iv de Nebrija. En 1553, Alfonso García Matamoros reedita una obra que había salido años antes en Valencia; es la *Methodus constructionis, sive Scholia in quartum librum Antonii Nebrissensis*. En 1556, con reedición en 1559, Blas de la Serna publica unas *Expositiones in quartum librum Antonii Nebrissensis, in tria concordantiae praecepta, cum figuris constructionis*. En el mismo año 1559, es Alfonso de Torres el que inaugura las monografías alcaláinas explícitamente denominadas *Commentarii* o *Commentaria* a uno de los libros del lebrijano, sobre todo el cuarto y el quinto. En 1561, 1563 y 1569 aparecen tres ediciones, prácticamente idénticas de unos comentarios al libro iv. Como complemento a estos comentarios, Torres publica un *Tractatus de concordantia, regimine et figuris constructionis*. Alfonso Torres compone los comentarios al libro iv de Antonio con la finalidad de que sus alumnos no se enreden en las largas anotaciones y en las pesadas preguntas de Gramáticas anteriores; no habla de las *Introductiones* de Nebrija; pero lo que está claro es que éstas iban acompañadas, como sabemos, de largos comentarios y tenían un libro, el III, consistente en preguntas y respuestas sobre las partes de la oración. De manera que no hace falta demostrar que Torres está pensando en ellas. Diego Fernández Franco publica en 1574 otro Comentario al libro iv de Nebrija, compuesto a petición de sus alumnos, que en este caso pretendían concretamente un libro que, tratando de la sintaxis de la parte de la oración, *et facile mente perciperent et manibus gestare possent*.

Pues bien, Hawkins, en su *Brieffe Introduction to Syntax*, lo que hace, como hemos dicho, es copiar y traducir el libro iv del Arte Reformada de Nebrija. Está siguiendo, pues, una corriente que venía de mediados del siglo xvi de España.

1.2. EN EL CONTENIDO SE PRESCINDE CONSCIENTEMENTE DE LAS FIGURAS SINTÁCTICAS

Si bien el gramático inglés está siguiendo la citada corriente de los Comentarios al libro iv de Nebrija, hay algo en lo que se aparta, no sólo de ella, sino también de los estudios de Sintaxis propios de la Gramática racional de la segunda mitad del siglo xvi.

A partir de un determinado momento el contenido de un libro de Sintaxis empezó a tener los siguientes elementos: la concordancia, el régimen o construcción y las figuras de construcción. Hemos visto que una obra gramatical del alcalaíno Alfonso de Torres se titulaba precisamente *Tractatus de concordantia, regimine et figuris constructionis*.

Por otro lado, el estudio de las figuras de construcción o figuras gramaticales se convirtió en un pilar básico de la doctrina de las gramáticas racionales de la citada segunda mitad del siglo xvi⁴. Una de las nuevas propuestas más importantes de la Gramática racional es la distinción, en el análisis lingüístico, de dos niveles: un nivel de estructura racional y un nivel de uso; en la estructura racional operan esquemas y reglas más o menos generales que dan cuenta de los constituyentes lógicos de una frase y de las relaciones entre ellos; el uso es el de los buenos autores. Desde Linacro, gramático inglés que publica en 1524 una obra en cuyo título aparece significativamente el término «estructura» —su título es *De emendata structura latini sermonis*—, el nivel de esquema racional es conocido con frecuencia como *syntaxis propria*, y el nivel de uso como *syntaxis figurata*. A ésta se la llama *syntaxis figurata* porque entre la *propria* y ella han intervenido las *figurae* de construcción o figuras gramaticales que dan cuenta de los cambios que se producen entre un nivel y otro. Desde esta perspectiva, las llamadas figuras de construcción adquieren una importancia capital en el análisis gramatical.

Desde Linacro las figuras son, en efecto, un procedimiento gramatical. Con él se produce, dice Colombat⁵, una auténtica revolución en lo que se refiere a las figuras de construcción, como se producía una revolución en lo que se refiere a la distinción entre *constructio propria* y *constructio figurata*; de hecho, ambas cosas van estrechamente unidas. En él encontramos ya los rasgos típicos de las figuras de construcción en la Gramática racional de la segunda mitad el s. xvi: a) Las figuras son un procedimiento gramatical y no un *uitium*; y un procedimiento gramatical de gran importancia; b) Operan entre dos niveles gramaticales o sintácticos: el de la construcción racional completa (*syntaxis propria*) y el de la construcción de nivel de uso (*syntaxis figurata*); c) Constituyen un esquema cuatripartito: operan por defecto (elipsis), por exceso (pleonismo), por cambio de orden (hipérbaton), por cambio de función (enálage) entre un nivel y otro.

Con las figuras gramaticales se explican, en definitiva, muchos usos de la lengua latina: para explicar, por ejemplo, la frase *emi multi*, donde aparece

⁴ Cf. E. Sánchez Salor, *De las elegancias a las causas de la lengua: retórica y gramática del humanismo*, Alcañiz-Madrid, 2002.

⁵ B. Colombat, *Les figures de construction dans la syntaxe latine (1500-1780)*, Louvain-París, 1993.

un genitivo como complemento de un verbo, cosa que va contra la *ratio* de la lengua, basta con suponer que el esquema racional de la frase es *emi pretio multi*, con lo que ya *multi* es complemento de un nombre, cosa que sí responde a la *ratio* de la lengua, y que lo que ha intervenido entre el esquema racional y el uso es la figura gramatical de la elipsis de la palabra *pretio*; la elipsis explica así un uso latino. Y la misma función tienen las otras figuras gramaticales: la figuras por exceso, como el pleonasma, explican la aparición, a nivel de uso, de constituyentes oracionales que no están en el nivel o esquema racional; las figuras que provocan un cambio de orden, como el hipérbaton y sus variantes, explican que a nivel de uso el orden de los constituyentes no sea el mismo que en el esquema racional; y las figuras que provocan un cambio de función, como la enálage y sus variantes, explican que a nivel de uso un constituyente oracional esté realizando una función que es la suya propia de acuerdo con la *ratio* de la lengua.

Pues bien, esta doctrina sobre las figuras gramaticales, de gran importancia desde Linacro en todos los gramáticos de corte racional del XVI, es rechazada por Hawkins, sirviéndose para ello de Nebrija, en el cual no se encuentra ciertamente la doctrina de las figuras de construcción.

Y no es que Hawkins se olvide o desconozca esa doctrina; es que conscientemente prescinde de ella.

Él mismo reconoce que el contenido de su *Sintaxis* debería comprender la concordancia, el régimen y las figuras de construcción; pero prescinde conscientemente de estas últimas. Ello se deja ver en el título de la obra, en la carta dedicatoria y en la carta al lector:

El título de la obra reza así: *A briefe introduction to syntax Compendiously shewing the true use, grounds, and reason of Latin construction. Collected for the most part out of Nebrissa his Spanish copie. With the concordance supplyed, by I.H. med. doct. Together with the more difficult assertions, proued by the use of the learned languages.* Ahí se alude a la «construcción» o régimen, del que dice que la mayor parte está tomada de Nebrija; a la «concordance», de la que se dice que es una aportación (*supplyed*) del propio Hawkins; y a unas «more difficult assertions», que posiblemente se refieran a su posición en relación con las figuras de construcción.

En la carta dedicatoria, al anunciar el contenido de la obra, habla de «the Regimen», de «Concordance» y de «figures of construction». Del régimen dice que «the most part, as you reade in Latine, was compiled by Nebrixa» y que «his spanish comment, vindicatory of his texts truth, I tourned into English». De la concordancia dice que «is mine, there being not found in the said Nebrixa». Y de las figuras de construcción dice que prescinde

conscientemente de ellas: «The total cutting off the figures of Construction hath beene my attention»; y que prescinde de ellas para liberar al alumno de innecesarias complicaciones: «which I haue wrought to release the learner from unnecessary perplexities».

En el «Preface to the Reader» habla también de ello. Del régimen repite que lo que él hace es recoger lo de Nebrija: «the Regimen herein contained is translater (for the most part) out of Spanish, written therein by one Aelius Antonius of Nebrissa, by the command of Philip the third». De la concordancia dice que lo que de ella recoge lo recoge para «better perfecting of the whole» y que es «adioyned» por él mismo. Y que lo que él aporta sobre las figuras de construcción («the supplying of figures») es también «adioyned» por él mismo.

Y lo que aporta sobre las figuras de construcción lo aporta, no en el cuerpo de la Sintaxis, sino en el propio «Preface to the Reader». Y es, en resumen, esto:

— Que las figuras gramaticales son un gran impedimento para el progreso de los alumnos y la causa de que haya poca claridad al entender y al escribir: «great impediments of the quicke progresse of the learner, and the causes of so much uncertainty and ambiguity, either in understanding or writing».

— Que no son necesarias para comprender el mecanismo de la lengua, ya que ese mecanismo se puede comprender simplemente con las reglas sintácticas normales, como ocurre en otras lenguas, que él llama «sabias» («learned languages») como el griego, el hebreo, el siríaco o el árabe; ¿por qué en latín una construcción como *saucius frontem* se ha de explicar recurriendo a una figura de construcción como la sinécodoque⁶, si en griego ese tipo de construcción se explica con una regla sintáctica general?⁷ ¿por qué en latín una construcción como *sic ore locuta est* se ha de explicar recurriendo a la figura sintáctica conocida como pleonasma, cuando en siríaco se explica

⁶ La sinécodoque, entendida como la parte por el todo o el todo por la parte, era en principio una figura retórica; la sustitución de *puppes* por *naues* no tiene ninguna repercusión en la sintaxis. Pero la Gramática desarrolla una variedad de sinécodoque con incidencia sintáctica y que fue considerada como figura de construcción; es la variante que consiste en explicar los llamados acusativos de relación como consecuencia de la intervención de la sinécodoque, ya que ésta es la que permite que un adjetivo califique a un todo, mientras que en realidad sólo se aplica a parte de ese todo, parte que viene representada por un acusativo de relación. Es lo que sucede en ejemplos como *Aethiops albus dentes* o el recogido por Hawkins *saucius frontem*.

⁷ «What reason have we to say that this *Saucius frontem* es necessarily by synecdoche more then that of Homerus, Il. a: *Iratius cor?*».

mediante una regla sintáctica normal?⁸. En definitiva, de la misma forma que en esas otras lenguas, en las que esas construcciones son no menos dificultosas que en latín, se resuelven recurriendo a una regla general, así también en latín se pueden explicar de la misma forma sin necesidad de recurrir a las figuras de construcción⁹.

— Que las figuras no son realmente figuras de la Gramática, sino figuras de la Retórica, y, de la misma forma que no se puede enseñar Aritmética en una clase de Geometría, tampoco se puede enseñar Retórica en una clase de Gramática¹⁰.

— Que una construcción determinada debe ser siempre explicada de una sola forma, y siempre la más sencilla. Es decir, no se puede explicar una construcción unas veces a partir de una regla sintáctica y otras convirtiéndola en *constructio figurata* para explicarla a través de una figura de construcción. Por ejemplo, una frase como *Pars abiere* no se puede explicar unas veces con una regla y otras con una figura como la *synthesis*¹¹. En efecto, si leemos el manual de Gramática latina de Lilye-Erasmo¹² veremos que la frase *Pars abiere* se explica a partir de una regla sintáctica que se encuentra en el capítulo titulado «*De constructione verbi cum nominativo*», y cuya formulación genérica es *Omne verbum antecedit nominatiuus agentis seu patientis eiusdem numeri et personae*, formulación a la que siguen reglas, una de las cuales reza así: *Quae per se multitudinem significant, aliquando numero discrepant, ut Pars abiere*. Sin embargo, en muchas gramáticas del XVI esta misma frase o frases similares son explicadas mediante la figura de la *synthesis*: el ejemplo clásico que recogen esas gramáticas es el virgiliano *Pars in frustra secant*, frase que es explicada a través de la *synthesis*, la cual es definida como «concordancia no formal sino de significado»¹³.

⁸ «¿Or that this *Sic ore locuta est* is a greater redundancie then that which is common to the Syrians?».

⁹ «Wee may very well conclude that as by generall rule such constructions no lesse difficult then in Latine are solved and supplied, so in Latine with more brevitie by the like meanes may they well be satisfied».

¹⁰ «Whereas in delivery of any Art, not only truth, but a certaine congruitie of the precepts as proper to the Art is required, for an absurdity it were in Geometry, to teach Arithmetike... surely they erre who in Grammar induce *Prolepsis*, *Epanalepsis*, *Hiperbaton* and many other, being (as to one well considering may esasily appeare) figures proper to Rhetorique».

¹¹ «Some grammarians have offended in delivering a construction by rule and after making te same figurative, as in *Pars abiere*, in one place by rule, in another by *synthesis*».

¹² *Libellus de constructione octo orationis partium*, en M. Cytowska (ed.), *Opera omnia Desiderii Erasmi Rotterodami*, Amsterdam, 1973, I-4, págs. 105-153. Se publicó en Colonia y Leipzig en 1515.

¹³ Perotto: *Cum aliqua proprietas tribuitur uno subiecto aut pluribus copulatis, non gratia uocis, sed significati, sub diuerso genere aut numero*; Nebrija: *Est attributio proprietatis uni uel pluribus copulatis, quod fit non gratia uocis, sed significati*. Manucio: *Synthesis fit in uitio uocali, cum uerbum*

En definitiva, de los tres ingredientes que solían tener muchas de las Sintaxis humanistas (concordancia, régimen y figuras de construcción), Hawkins trata, como veremos, de una manera muy breve la concordancia; copia la doctrina del régimen del Arte Reformada de Nebrija; y prescinde conscientemente, por las razones que hemos recogido, de las figuras de construcción.

1.3. ¿POR QUÉ ELIMINA LA DOCTRINA SOBRE LAS FIGURAS DE CONSTRUCCIÓN?

Si hacemos caso a lo que el mismo gramático inglés dice, lo hace por razones pedagógicas; concretamente por ser más claro en la enseñanza de la Gramática a los alumnos. Él mismo lo dice: se trata de liberar al alumno de innecesarias complicaciones: «which (el eliminar las figuras de construcción) I haue wrought to release the learner from innecessary perplexities», dice en la carta dedicatoria. Y es que los alumnos inteligentes tienen suficiente con poco para conocer la verdad y recibir provecho, y los ignorantes no pueden ir más allá de lo poco: «which both the truht and profit will plainly appeare to the intelligent, and will facilitate the ignorants taske», recoge también en la carta dedicatoria.

En el «Preface to reader» aduce las mismas razones para eliminar las figuras de construcción; de ellas dice que son un «great impediments of the quicke progresse of the learner and the causes of so much uncertainty and ambiguity».

La claridad, pues, y la facilidad son, dice, las que le han llevado a prescindir de las figuras sintácticas en su Sintaxis.

Y es cierto que la doctrina de las figuras sintácticas es de carácter teórico o lingüístico, de manera que, si lo que se quiere es enseñar al alumno el funcionamiento sintáctico de la lengua latina, basta con enseñarle las reglas de la concordancia y las reglas del régimen y prescindir de cuestiones teóricas sobre la generación o formación de las frases en latín y sobre la distinción de diferentes niveles de análisis.

Este deseo de prescindir de cuestiones teóricas de carácter lingüístico para ser claro, breve y fácil sería creíble, en el caso de Hawkins, si se limitara a exponer las reglas sintácticas que enseñan el funcionamiento que regula la construcción de las frases latinas. Pero es que no es así. En él encontramos también explicaciones de carácter teórico y lingüístico. Es cierto que pres-

uel adiectiuum discordat in uoce ab eo, cui redditur et concordat in significato. Linacro explica este mismo ejemplo, *Pars in frustra secant*, como *silepsis*, aunque recuerda que otros gramáticos llaman *synthesis* a esta misma figura.

cinde, desde un punto de vista programático, de las figuras de construcción. Pero también lo es, como ya hemos dicho, que, tras cada una de las reglas sintácticas del Arte Reformada de Nebrija, reglas que por sí solas son breves, claras y fáciles, Hawkins traduce al inglés las Notas que a cada una de esas reglas habían añadido los maestros salmantinos, cuando la copia que el padre Juan Luis de la Cerda presentó de su Arte en la Universidad de Salamanca pasó por las manos de maestros de Gramática de formación teórica, del círculo sobre todo del Brocense.

Al añadir esas notas, traducidas al inglés, Hawkins está incorporando a su Sintaxis doctrina teórica y lingüística, ya que el contenido de esas notas no es descriptivo, sino teórico. Si la razón, pues, por la que prescindió de la doctrina de las figuras gramaticales era porque las cuestiones de carácter teórico y lingüístico hacían a la Sintaxis pesada y difícil, esa razón ha de ser rechazada, porque, de hecho, Hawkins recoge cuestiones de carácter teórico y lingüístico al traducir las Notas de los maestros salmantinos.

Es más, el propio gramático inglés repite varias veces que, si bien pretende ser claro y breve, también pretende exponer las causas y las razones de la Sintaxis latina; y, desde que Escalígero y el Brocense escribieron sus Gramáticas con el título ambas de *De causis linguae latinae*, hablar de causas y razones de la lengua es hablar de las cuestiones teóricas y racionales que explican el funcionamiento sintáctico de la misma. Pues bien, Hawkins repite varias veces que él busca las causas de la lengua.

En el propio título de la obra leemos que se trata de una breve Sintaxis, pero Sintaxis que enseña la verdad, las razones y las causas de la Sintaxis latina: *A briefe introduction to syntax Compendiously shewing the true use, grounds, and reason of Latin construction*. En el «Preface to the reader» vuelve a insistir de que se trata de «know the first grounds or primary causes».

Siendo esto así, la verdadera razón por la que prescinde de la doctrina sobre las figuras de construcción, doctrina que era propia de las Gramáticas de corte racional, teórico y lingüístico, no ha de ser la voluntad de exponer sólo las reglas sintácticas y dejar a un lado las cuestiones teóricas, porque cuestiones teóricas sí recoge en las Notas. Es más, Hawkins renuncia voluntaria y programáticamente a las figuras de construcción, pero, al traducir las Notas que estaban en el Arte Reformada de Juan Luis de la Cerda, está recogiendo, en más de una ocasión, enseñanza que pertenece incuestionablemente a la doctrina de las figuras de construcción.

Es decir, renuncia a las figuras gramaticales, pero recoge ideas propias de la doctrina de las figuras gramaticales en las Notas. Por no ir más lejos, ya en la Nota 2, que explica usos recogidos en la regla sobre la construcción

de los genitivos partitivos, hay doctrina propia de las figuras de construcción. La regla dice:

Partitiva nomina, Numeralia, et quaecumque adiectiva partitionem significant, genitivum possessionis vel ablativum multitudinis cum praepositiones E vel EX vel DE admittunt, ut Nulla belluarum, unus militum... (pág. 10).

Pues bien, tras la regla, traduce Hawkins la Nota 2 de las maestros salmantinos; el texto de los maestros salmantinos decía:

Nota segunda. La gramatica desto es *Vnus militum*, id est, *Vnus ex numero militum*. Y assi este Genitivo es de possession porque se rige del substantivo *numero*, el qual se ha de entender forzosamente...

La traducción de Hawkins es esta:

The Grammar of this is *Unus Militum*, id est *unus ex numero Militum*. And so this genitive is of possession, for it is governed by the substantive *Numero*, which es to be understood necessarily...

Pues bien, esto de esta Nota es doctrina típica relacionada con las figuras de construcción. Concretamente con la más importante de ellas: la elipsis. Y así podríamos citar otras muchas Notas en las que la doctrina gramatical recogida tiene que ver con las figuras de construcción y con la distinción entre dos niveles de análisis lingüístico.

Recoge, pues, Hawkins, al traducir las Notas, doctrina teórica y racional relacionada con las figuras de construcción, doctrina a la que ha renunciado desde un punto de vista programático.

Quiere ello decir que la renuncia programática a las figuras de construcción ha de tener otra explicación que la de aliviar su Sintaxis de las complicadas explicaciones teóricas. De hecho complicadas explicaciones teóricas, algunas estrechamente relacionadas con las figuras de construcción, hay en las Notas del Arte Reformada que él traduce al inglés en su Sintaxis.

¿Cuál es entonces la razón por la que programáticamente dice que va a eliminar toda la doctrina sobre las figuras de construcción?

Poco sabemos de este Ioannes Hawkins que copia y traduce al inglés el Arte Reformada de Nebrija. Pero lo que realmente nos interesa es el hecho de que Hawkins es médico y gramático. Por el propio título de la obra y por las dedicatorias que varios autores le dedican a la misma y que aparecen al comienzo de la edición, sabemos que era médico. Pues bien, esa doble condición de médico y gramático le permite a Hawkins seguir una tradición británica que arrancaba de Tomás Linacro. Éste, Tomás Linacro, es el conocido gramático inglés de comienzos del siglo XVI, introductor en Europa de la

corriente racional en el análisis de la lengua latina; y, además de gramático, era también médico. Es uno de los recuperadores de la lengua latina en la Europa de comienzos del xvi. Pues bien, Hawkins, poco más de un siglo después, tiene la oportunidad, al tener en sus manos el Arte reformada de Nebrija, de convertirse en un nuevo Linacro que, médico y gramático al mismo tiempo, salva de la enfermedad a la lengua latina.

Pero Hawkins no quiere ser simplemente un nuevo Linacro. Lo que pretende es superar al famoso gramático. Y para superarle, no encuentra mejor procedimiento que rechazar aquello que había sido el logro más importante de Linacro: la doctrina teórica sobre la distinción entre *Syntaxis propria* y *Syntaxis figurata* y la subsiguiente doctrina de las figuras de construcción, que son la que explican la *Syntaxis* o *constructio figurata*. Linacro había sido el maestro que introdujo en la teoría gramatical del xvi esta doctrina sobre la *Syntaxis figurata* y las figuras de construcción.

Pues bien, para un gramático no muy original como es Hawkins nada mejor, si quiere distinguirse por algo, que eliminar, aunque sólo sea programáticamente, uno de los pilares de la Gramática teórica que arrancaba de su antecesor, médico y gramático como él, Linacro.

Por ello, frente a Linacro, médico y gramático, que había curado a la Gramática de comienzos del xvi proponiendo una gramática moderna y racional con la distinción entre dos niveles de análisis y la incorporación de la doctrina de las figuras gramaticales, Hawkins pretende, como médico y gramático también, curar a la Gramática despojándola de la para él innecesaria doctrina de las figuras gramaticales y volviendo a las simples reglas gramaticales que estaban en Nebrija. Cualquier uso latino, dice Hawkins, se explica con una regla y no es necesario recurrir a complicados mecanismos lingüísticos como son las figuras.

Esta es la curación que aporta Hawkins a la Gramática latina. Los dedicantes de la obra insisten en el tópico de que él, como médico, cura enfermos y cura también a la gramática latina. Preceden, en efecto, a la obra varios poemas laudatorios en latín, inglés, árabe y griego, en algunos de los cuales se alude al citado tópico.

En primer lugar, uno firmado por Guilhelmus Bold Armiger, en el que hace alusión a la condición de médico de Hawkins ya que, como tal, curará a la Gramática enferma; el poema dice así:

Inclyta longaeuo lacerata scientia bello,/et metuens priscas inde subire vices,/te petit, et Criticae commonstrat vulnera turbae/quaeque tulit Medicum commonet aegra suum./Pro Superi, geminam praestas Aesclepius artem,/auxilium referunt corpora mensque tuum,/Ille micat coelis uno praefulsius astro,/tu (meritus) gemino lumine clarus eris.

La ciencia herida en larga guerra es la Gramática latina; pero el tópico, entre los humanistas, desde Valla, Nebrija y otros, es que ellos, los humanistas, la recuperaron de la barbarie medieval. ¿En qué consiste entonces la curación de Hawkins? En recuperarla de la *turba critica*; la *turba critica* no pueden ser los gramáticos medievales; serán más bien los gramáticos racionales del XVI que, con su crítica, han introducido complicados mecanismos lingüísticos, como la distinción de niveles y la incorporación de la doctrina de las figuras de construcción, en el análisis de la lengua latina. Hawkins, como médico, salvará no sólo a los cuerpos sino también a la Gramática y, por esa doble función, será famoso.

Sigue otro poema firmado por C.C. que de nuevo insiste en la idea del médico de la Gramática:

Grammatices morbos curasti, membra dolentis, / quae infirma et firma est, convalet arte tua. / Arte Haukine tua haec, aeternum, credo, valebit. / huic vitam impertis, vivere teque facit. / Ars haec, arte tua, reparatur: te ergo negaret / mors hic esse diu? Vivere fama iubet.

De nuevo se insiste en el juego de la función del médico que cura, en este caso a la Gramática, y que, salvando a ésta, se salva y se eterniza en la fama también a sí mismo.

Así pues, Hawkins renuncia a la distinción de dos niveles de análisis en la explicación de las frases latinas y a la intervención de las figuras de construcción entre un nivel y otro, es decir, renuncia a toda una doctrina moderna y lingüística que se había impuesto en la Gramática de la segunda mitad del XVI. Y lo hace, no por claridad y brevedad como él dice, sino quizás por la oculta razón de distinguirse de alguna manera de su antecesor inglés, médico y gramático como él, Linacro, el cual había sido precisamente el punto de partida de esa doctrina moderna y de corte lingüístico.

1.4. ¿POR QUÉ SE SIRVE DE NEBRIJA PARA UNA SINTAXIS QUE BUSCA LA VERDAD Y LAS CAUSAS DE LA LENGUA?

Podría pensarse, a la hora de responder a esta pregunta, que pudo suceder que llegara a manos de Hawkins un ejemplar del *Arte Reformada* de Nebrija, en la cual apenas hay dos páginas dedicadas a las figuras de construcción, pero, además, sin que lo que de ellas se dice esté en relación con la doctrina sobre los dos tipos de niveles lingüísticos, y que, entonces, este médico y gramático inglés del XVII aprovechara ese ejemplar para conseguir lo que acabamos de decir al final del apartado anterior: diferenciarse del médico y gramático inglés que había sido el introductor de la doctrina gramatical sobre las figuras de construcción.

Pudo incluso llegar a manos de Hawkins ese ejemplar del Arte Reformada de una manera puntual. Hawkins dedica su obra a Kenelm Digby. Este es un conocido político y militar inglés de la época, pero también humanista. El propio Hawkins, en la carta dedicatoria, dice de Digby, siguiendo un viejo tópico ciceroniano¹⁴, que éste tenía grandes dotes por *natura*¹⁵, dotes que había enriquecido con *ars*¹⁶; y que ese enriquecimiento había consistido, primero, en el aprendizaje del latín, del griego y de las lenguas místicas; después, en el de las artes liberales y, por último, en el de las ciencias elevadas y divinas¹⁷. Era, pues, Digby, en opinión de Hawkins, un humanista.

Y de él, de Digby, sabemos que estuvo en Madrid. En marzo de 1623 acompañó a su primo John Digby, embajador en España, concretamente a Madrid. Dado su interés por los estudios de todo tipo, es probable que Digby llevara consigo a Inglaterra un ejemplar de la obra gramatical que, por encima de todas, se enseñaba en España. Esa no era otra que el Arte de Nebrija, reformada por Juan Luis de la Cerda.

De las manos de Digby pasaría a las de Hawkins, el cual la utiliza para componer su breve Sintaxis. El hecho de que dedique la obra a Digby sería un factor más a favor de esta hipótesis. De todas formas, lo que sí está claro es que se la dedica en su condición de humanista.

Llegara como llegara a manos de Hawkins el Arte Reformada de Nebrija, lo cierto es que no pudo llegarle mejor arma, si lo que pretendía era ir contra los excesos de las gramáticas racionales y teóricas de la segunda mitad del XVI, cuyo punto de partida estaba en Linacro. Nebrija había sido, en efecto, a lo largo del siglo XVI el enemigo contra el que habían luchado en España los gramáticos que defendían una gramática racional y teórica. Pues bien, si se quiere ir contra los excesos de esa gramática racional y teórica, nada mejor que hacerlo enarbolando el Arte de Nebrija, que era el enemigo tradicional.

Y además Hawkins utiliza la misma arma que habían utilizado los gramáticos teóricos para ir contra los gramáticos descriptivos. En efecto, el arma que los gramáticos teóricos habían utilizado contra los descriptivos era el arma de la claridad, de la brevedad y de la racionalidad. Pues bien, Hawkins dice también que prescinde de la doctrina teórica de las figuras de

¹⁴ Es el viejo tópico en que se recogía que el conocimiento se basa en tres pilares: *natura*, *ars* y *exercitatio*.

¹⁵ «Your great gifts by nature».

¹⁶ «Your enrichments by industry».

¹⁷ «Methodically commenced in the Latine, Greek, and the mysticall Languages (rare instruments of universall knowledge), prosecuted in the liberall Sciences, perfected in the high and divine».

construcción en aras de la brevedad y de la claridad («the lustre of speech consisteth in brevity, and the same being true in the deliverie of any art, being done without obscurity», dice en el Preface to reader) y para llegar a la razón y las causas de la sintaxis latina, como recoge en el propio título y en manifestaciones programáticas, de las que ya hablamos.

Para todo ello se sirve, acertadamente, del Arte Reformada de Nebrija. Y decimos acertadamente porque, siendo de Nebrija, está recurriendo, como hemos dicho, al gramático contra el que más habían arremetido los defensores de un Arte teórico, racional y de corte lingüístico. Y, siendo el Arte Reformada, está utilizando una versión del Arte de Nebrija, despojada de todo lo que a lo largo del siglo xvi la había convertido en un texto largo, oscuro y farragoso, con lo que había adquirido ya las cualidades de la brevedad y de la claridad, pero, al mismo tiempo, aumentada con las Notas de los maestros salmantinos, con las cuales se explican las razones y causas de los usos sintácticos latinos.

En conclusión, parece que la explicación de la aparición de un Arte reformada de Nebrija, en parte copiada y en parte traducida al inglés, en 1631 debe ser que, por las razones que fuera, llegó a manos del médico y gramático inglés Joannes Hawkins un ejemplar de dicho Arte y que éste, que conocía también el latín y que había estudiado Gramática latina, quiso seguir una vieja tradición humanista e inglesa: como humanista, la tradición de recuperar la Gramática, sirviéndose para ello del juego de funciones entre el médico, que cura cuerpos, y el gramático humanista, que cura a la Gramática; ahora bien, ¿de qué la cura? Pues de la enfermedad que la aquejaba desde que otro inglés, médico y gramático como él, Tomás Linacro, había introducido en ella complicados mecanismos de análisis gramatical.

Y para ello se sirve del Arte de Nebrija, el contrapunto tradicional en el siglo xvi de los tratados gramaticales de corte teórico y lingüístico; pero del Arte de Nebrija reformada, en la cual terminaron por imponerse la brevedad y la claridad de las reglas sintácticas y también, a través de las Notas añadidas a cada regla, explicaciones racionales de los usos sintácticos. Se opone a los excesos de los tratados teóricos con las mismas armas con que esos tratados teóricos habían arremetido contra las gramáticas descriptivas excesivamente prolijas: la brevedad, la claridad y la explicación racional de los usos.

2. *El contenido nebrijano de la Sintaxis latina de Hawkins*

Se trata de una sintaxis que, como el propio autor dice, se reduce al régimen, la concordancia y las figuras de construcción.

De las figuras de construcción, como ya hemos dicho, habla, pero para decir que las elimina de su tratado. Y lo hace, no en el cuerpo del pequeño tratado, sino en el Prefacio programático dirigido al lector.

Lo que escribe de la concordancia, dice que es suyo. En efecto, en la carta dedicatoria, dice esto: «Whatsoever concerneth Concordance is mine, there not found in the said Nebrixa, such as might ought profit, or exceeding little». Y en el *ad lectorem*: «The Concordance for the better perfecting of the whole with the supplying of figures, adioyned by himselfe».

De la concordancia trata, de forma breve (cinco, de las ciento diez páginas de que consta el tratado), y tomando la doctrina de una tradición que aparece a lo largo de todas las gramáticas del XVI. Expone simplemente de las reglas de la concordancia entre sujeto y verbo, sustantivo y adjetivo, relativo y antecedente.

El resto del tratado (ciento cinco páginas) está dedicado al régimen o construcción de las ocho partes de la oración.

Copia la regla sintáctica de Juan Luis de la Cerda, en latín, y, a continuación, traduce al inglés el comentario o Nota que los maestros salmantinos añadieron al original de De la Cerda; en la edición original de 1603, estas Notas estaban todas juntas, al final, después de las reglas sintácticas; Hawkins las traduce y coloca cada una de ellas inmediatamente detrás del correspondiente precepto de la *syntaxis*.

He aquí la primera regla, con su correspondiente Nota:

<i>De la Cerda</i>	<i>Hawkins</i>
<p><i>De constructione nominis Substantiui.</i> <i>Duo substantiua continuata, si ad eandem rem pertinent, eodem casu gaudent, ut Vrbs Athenae.</i> <i>Si autem ad diversas, alterum, cui sit possessionis nota, erit Genitiuus, Cicer. In Pisen (sic). Supplicium est poena peccati.</i> Véase la Nota primera después de la <i>Syntaxis</i>.</p>	<p><i>De constructione nominis Substantiui.</i> <i>Duo substantiua continuata, si ad eandem rem pertinent, eodem casu gaudent, ut Vrbs Athenae.</i> <i>Si autem ad diversas, alterum, cui sit possessionis nota, erit Genitiuus, Cicer. In Pisen (sic). Supplicium est poena peccati.</i> (Aquí pone, en inglés, la nota que en De la Cerda está al final de la <i>Syntaxis</i>)</p>

En el Arte Reformada de De la Cerda la Nota que explica este precepto aparece a final, después de todos los preceptos; Hawkins, sin embargo, la traduce inmediatamente detrás del precepto. He aquí la Nota en español del Arte Reformada y la traducción de Hawkins:

Nota primera	I. Note
<p>Advierte que el genitivo de possession significa accion o passion, como <i>Vulnus Achillis</i>, quiere dezir la herida que Achilles haze a otro, o la que hazen a el. Lo mismo has de entender de los possessivos <i>meus, tuus, suus, noster, vester</i>. Lo contrario enseña Lauren. Vala sin fundamento. Cicer., <i>p. Marcel: Quis non intelligat tua salute contineri suam?</i> donde <i>salute tua</i> es la que tiene Cesar y assi se toma tua activamente. Idem Cicer., <i>Philip. 10: An vero hoc pro nihilo putas? In quo quidem pro amicitia tua iure dolore soleo.</i> Donde <i>amicitia tua</i> no es la que tu tienes, sino la que tienen a ti, y assi dixo Budeo in Comment. <i>pro amicitia tua</i>, id est, <i>pro amore</i> quo tu diligeris. Conforme la doctrina de Vala avia de dezir <i>pro amicitia tui</i>. Esto que hemos dicho lo enseña Budeo, Mureto y latissimamente Francisco Sanchez en su <i>Minerva</i> lib. 2, cap. 13 y otros.</p>	<p>Be you aduertised that the Genitive of Possession importeth action or passion, as <i>Vulnus Achillis</i>, he would say the wound that <i>Achilles</i> gaue to another, or the wound that was inflicted on him <i>Achilles</i>. The same haue you vnderstand of the possessives <i>Meus, tuus, suus, noster, vester</i>; Laurentius Valla without foundation teacheth the contrary. <i>Cicero pro Marcel: Quis non intelligat tua salute contineri suam</i>, where <i>salute tua</i> is that which Caesar had, in such fort that <i>tua</i> is tacken actiuey. Idem Cic. <i>Philip. 10: An vero hoc pro nihilo putas, in quo quidem pro amicitia tua iure dolere soleo?</i>, where <i>amicitia tua</i> is not what you haue, but what is had to you, and in your behalfe; and so said Budaeus in his Comment.: <i>pro amicitia tua, id est, pro amore quo tu diligeris</i>. Answerable to Valla his doctrina it should be rendred <i>pro amicitia tui</i>. This which we professe <i>Budaeus, Muretus</i>, and most amply <i>Franciscus Sanchez</i> in his <i>Minerva</i>, lib 2, cap. 13, and other deliuer.</p>

Y así sigue con todos los demás preceptos sintácticos: copia el precepto en latín y traduce a continuación la Nota correspondiente.

¿Añade o modifica algo Hawkins a lo que copia o traduce del original del Arte Reformada? Sí. Añade ejemplos tomados del griego, del hebreo, del caldeo o del siriaco; es decir, de las lenguas de la Biblia. Alguna vez añade también algún ejemplo del inglés.

Así en la traducción de la Nota tercera, en la que se explica el superlativo, añade una observación del hebreo y del caldeo:

Moreouer that the superlative includeth excesse wuithout comparison is manifest by the Hebrew and Chaldaie circumlocutions, *Gen. 1* (texto hebreo), *valde bonum, id est, optimum*. As who would say, exceding good, or good beyond comparison. For so some Iewish expositions explicate the place (pág. 13).

En la misma nota, cuando traduce que «el Superlativo dize vn excesso fuera de toda comparación», añade una observación del inglés:

the superlative importeth an excesse, beyond all comparison (so likewise in our English tongue is it found Prudent, more Prudent, an most prudent, wich though it expresse nor the superlative, in one single word, yet most so added, adde excesse wuithout all comparison) (págs. 13-14).

En la regla *Ablatiuus post Nomen*, tras recoger lo que dice De la Cerda añade otra observación del hebreo o de otro tipo:

Ablatiuus post nomen. Comparatiua.

*Comparatiuum nomen est quod unum vel plura quocumque modo superans dissoluitur in positiuum et aduerbium magis vt doctior magis doctus; iungiturque cum Ablatiuo Cic. 1, Cati. Luce sunt clariora nobis tua consilia; Plin, lib. 36 cap. 9 de quadam nau: Omnibus quae in mari visae sunt mirabiliorem. Est autem doctior omnibus idem quod doctior prae ómnibus. **Quod apud Hebraeos magis patet, expriment enim comparatiuum per particulam (grafía hebrea), ex, sive prae, ut Cant. 1: Boni amares tui prae vino. Eodem modo caetera linguae orientales cum Graeca lingua circumscribunt comparatiuum** (pág. 17).*

En negrita recogemos lo que añadido de Hawkins.

En el capítulo en el que traduce la Nota sobre los verbos neutros, cuando se habla de que los activos pueden usarse como los neutros (sin nombre, porque se sobreentiende, v. g. *magister legit*, donde se sobreentiende *lectionem*), Hawkins añade usos del griego, del hebreo, del caldeo y del árabe (pág. 25). Y cuando habla de construcciones tipo *pergit pergere*, Hawkins añade ejemplos del hebreo y del caldeo (pág. 26).

Tras la larga lista de verbos neutros que se encuentran usados con acusativo o nominativo si están en pasiva, lista que está en la Nota novena y tras la cual está sin duda el Brocense, Hawkins añade ejemplos de otras lenguas: griego, siríaco y hebreo (págs. 40-41).

Y así sigue: con añadidos similares a los que hemos visto; unas veces en la regla en latín, y otras veces en la nota; unos son doctrina añadida a la regla, y otros nuevos ejemplos del griego, hebreo o siríaco.

Pero la adición de ejemplos tomados de lenguas como las Bíblicas no es un mero alarde erudito por parte de Hawkins. Y es que el recurso a estas lenguas tiene una razón de más hondo calado en este pequeña Sintaxis del inglés. Evidentemente, tras ello, estaría el interés y el conocimiento que Hawkins pudiera tener de estas lenguas bíblicas. Pero hay algo más.

Hemos dicho en la primera parte de este trabajo que Hawkins convierte en estandarte programático de su Sintaxis la eliminación de las figuras de construcción como mecanismo para explicar usos sintácticos: los usos sintácticos se pueden explicar, dice, mediante reglas de carácter general sin necesidad de tener que recurrir a complicados mecanismos de generación

de las frases mediante la intervención de figuras gramaticales. Pues bien, para dar validez a esta idea, Hawkins remite a lenguas como las citadas, en las cuales construcciones latinas que los gramáticos teóricos explican recurriendo a las figuras de construcción son construcciones normales que se explican mediante reglas sintácticas normales y generales.

Ello ya lo anuncia claramente en el propio título de la obra. Cuando ese título habla de *the more difficult assertions*, dice que esas afirmaciones están apoyadas *by the use of the learned languages*; y esas lenguas *learned* son el griego, el hebreo, el siríaco.

Pero no solo lo anuncia en el título. En el Prefacio al lector, prefacio que es todo él programático, ya que en él defiende precisamente ese rechazo suyo a la doctrina de las figuras de construcción, repite la idea de que el mismo tiene su justificación en las citadas lenguas: «what reason have we to say that this *Saucius frontem* is necessarily by synecdoche more then that of Homerus, Il. a: *Iratus cor?*», dice en el Prefacio al lector; «¿Or that this *Sic ore locuta est* is a greater redundancie then that which is common to the Syrians?», dice en el mismo prefacio.

El recurso a estas lenguas que él llama «learned», aparte de suministrarle ejemplos que añadir a los que ya estaban en el Arte Reformada y aparte de servirle de punto de apoyo para su posición de rechazo a los complicados mecanismos de generación de frases mediante la intervención de figuras de construcción, tiene una explicación de más hondo calado: y es que la lengua primera de la Biblia fue el hebreo; del hebreo, proceden el caldeo, el siríaco y el árabe; y como el hombre fue creado en el Este y fue allí también donde nació la Iglesia, es de ahí de donde derivan la lenguas de otras naciones. El principio, pues, de las lenguas está en el hebreo y en las lenguas que están en relación con él. De manera de ellas toma el latín palabras, pero también construcciones¹⁸. Y si las construcciones de esas lenguas se pueden explicar fácilmente mediante reglas sintácticas generales, sin necesidad de recurrir a complicados mecanismos sintácticos, las construcciones del latín se pueden explicar también mediante reglas generales sencillas. El recurso, pues, a estas lenguas como autoridad en una materia sintáctica se basa en la idea de que esas lenguas eran las lenguas de la Biblia y, por tanto, las lenguas que recogen las reglas del lenguaje humano más genuinas.

¹⁸ Leemos, en efecto, en el Prefacio al lector: «That of all these (Latin, Greeke, Hebrew, Chaldaie, Syriaque and Arabique) the Hebrew was most ancien... From the Hebrew corrupted proceeded the Chaldaie, Syriaque and Arabique. Now as man was first created in the East, ant therein the Church first planted, so from hence were letters first derived and the use of them brought into other Nations... And as from these Languages are derived into the Latine and Greeke divers words, some of which you may finde noted by the learned Caninius, so doth noted construction of all these for the most part agree».